



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HURONES

Por acuerdo del Pleno de fecha 5 de junio de 2018 se ha aprobado el pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación mediante subasta y el contrato de varios lotes de fincas rústicas de titularidad municipal, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Hurones, tramitación del expediente y obtención de documentación en la Secretaría Municipal, calle La Fuente, s/n, 09191 Hurones. Teléfonos 947 560 430/947 481 700.

Correo electrónico: hurones@diputaciondeburgos.net

Página web del Ayuntamiento: Sede Electrónica del Ayuntamiento: www.hurones.es

Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día de la subasta.

2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento de 5 lotes de fincas rústicas, desde la campaña agrícola 2018/2019 hasta la campaña agrícola 2023/2024.

3. – *Tramitación y procedimiento:* Enajenación por subasta seleccionando al adjudicatario de cada lote exclusivamente en atención a la oferta cuyo precio sea más elevado.

4. – *Garantías exigidas:* La garantía provisional del 2% del precio de salida de los lotes por los que se puje. Garantía definitiva, 4% del precio de adjudicación.

5. – *Requisitos específicos del contratista:* No.

6. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:* Hasta las 11:00 horas del primer martes tras el octavo día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Las ofertas se presentarán en sobre cerrado al inicio del acto, indicando los lotes por los que puja y el precio ofrecido por cada lote. Deberá incluirse en el sobre el justificante de haber constituido la fianza provisional.

7. – *Gastos de publicidad:* A cuenta del adjudicatario.

En Hurones, a 28 de agosto de 2018.

El Alcalde,
José Antonio Ibeas Ibeas